PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Florencia, 22 de febrero 2023

Señor
MARIO DANIEL CARDOSO CORDOBA
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR. **4623398**
Gestión de instancias de concertación y competencias laborales
Profesional G02
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes febrero del año 2023

Referencia: No CO1.PCCNTR. **4623398** año 2023

JONATHAN ENEL AGUDELO ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.117.523.335** de Florencia, en mi calidad de Contratista del SENA, en Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($24.060.000).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) (1) un primer pago por el mes de febrero de 2023, por valor de **DOS MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE ($2.005.000)** b) cinco (5) pagos iguales por los meses de marzo a julio de 2023, por valor de **CUATRO MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 4.010.000)** cada uno. c) Un último pago por el mes de agosto de 2023 por valor de **DOS MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE ($2.005.000)**

Plazo: Hasta el 15 de agosto de 2023.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las áreas claves de Producción Agrícola, Cacao y Chocolatería, Caucho, Café y Agroindustria de la Panela.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	Presenté la sensibilización del Proceso de ECCL, y la inducción de las NSCL **270401124 - 270412031** a los Aspirantes, de la Universidad de la Amazonia del departamento del caquetà con una asistencia de 20 productores el día 21 de febrero del 2023	Acta N°4, Sensibilización, Inducción y Gratuidad del Proceso, contine imágenes fotográficas.
2	Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.	Participè en la Inducción a evaluadores transferencia de conocimiento del manual para evaluar y certificar competencias laborales versión 02, los dias 15- 16 de febrero del 2023	Acta N°1, Inducción a evaluadores, contiene imágenes fotográficas y listado de asistencia.
3	Colaborar en la construcción de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, conforme con la metodología establecida por el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado.	Envié correo a la Dinamizadora Maryi Carolina Salinas Ramírez informando la norma sectorial para la construcción de instrumentos, información requerida por Oscar Leonardo Muñoz. Participé en reunión de plan de trabajo construcción de instrumentos de evaluación 2023 precedida por Oscar Leonardo Muñoz Dinamizador de Instrumentos, el dia 22 de febrero de 2023 a partir de	Correo electronico enviado al señor Oscar Muñoz Pantallazo de la Reunión

		las 08:00 horas por medio de la plataforma Meat.	
4	Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso Gestión de Evaluación y Competencias de Competencias Laborales del Centro de Formación, realizando como mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato.	No se realizó actividad para el mes de febrero del 2023, debido a que solo realicé la sensibilización e inducción y la prueba de conocimiento, desempeño y producto esta programado para el 6 de marzo del 2023.	No hay evidencia por que no se ejecutó la obligación en este periodo.
5	Apoyar en calidad de experto técnico para revisar y estandarizar instrumentos de evaluación, así como participar en comités técnicos de construcción de instrumentos y consultas.	No se realizó actividad para el mes de febrero de 2023, debido a que no se ha solicitado por parte de Direcciòn General	No hay evidencia por que no se ejecutó la obligación en este periodo.
6	Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.	No se realizó actividad para el mes de febrero de 2023, debido a que no se ha solicitado por parte de Direcciòn General	No hay evidencia por que no se ejecutó la obligación en este periodo.
7	Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.	No se realizó actividad para el mes de febrero del 2023, debido a que solo realicé la sensibilización e inducción y la prueba de conocimiento, desempeño y producto esta programado para el 6 de marzo del 2023.	No hay evidencia por que no se ejecutó la obligación en este periodo.
8	Colaborar en la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el Sistema de Información DSNFT.	No se realizó actividad para el mes de febrero del 2023, debido a que solo realicé la sensibilización e inducción y la prueba de conocimiento, desempeño y producto esta programado para el 6 de marzo del 2023.	No hay evidencia por que no se ejecutó la obligación en este periodo.
9	Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las	No se realizó actividad para el mes de febrero del	No hay evidencia por que no se ejecutó la

	fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.	2023, debido a que solo realicé la sensibilización e inducción y la prueba de conocimiento, desempeño y producto esta programado para el 6 de marzo del 2023.	obligación en este periodo.
10	Colaborar en el reporte al dinamizador de ECCL – centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.	No se realizó actividad para el mes de febrero del 2023, debido a que solo realicé la sensibilización e inducción y la prueba de conocimiento, desempeño y producto esta programado para el 6 de marzo del 2023.	No hay evidencia toda vez que no se realizó esta actividad en el mes objeto de cobro
11	Colaborar en el reporte al dinamizador de ECCL – centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.	No se realizó actividad para el mes de febrero del 2023, debido a que solo realicé la sensibilización e inducción y la prueba de conocimiento, desempeño y producto esta programado para el 6 de marzo del 2023.	No hay evidencia toda vez que no se realizó esta actividad en el mes objeto de cobro
12	Realizar el pago de estampilla PROUNIVERSIDAD de la Amazonia, que corresponde al porcentaje de 1.5% establecido por la normatividad con respecto al valor total del contrato.	Realicé el pago de la estampilla PROUNIVERSIDAD, el día 15 de febrero de 2023.	Pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD
13	Las demás que le sean asignadas propias a su objeto contractual.	Participé en la capacitaciónes de la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, Módulo 1 Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo, Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo,capacitación de protocolos de bioseguridad y Manual de	Certificados

		discapacidad y su Política en el SENA	

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales con el N° 7868132398 expedido por SOI del mes de enero del 2023, correspondiente a la en Salud, Pensión y ARL. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI_x___NO___ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencia en (5) folios (Anexo: Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, Capacitación Módulo 1, Capacitación Módulo 2, Capacitación de protocolos de bioseguridad y Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

Cordialmente,



JONATHAN ENEL AGUDELO ORTIZ
Contratista
C.C. 1.117.523.335

Recibí a satisfacción:

MARIO DANIEL CARDOSO CORDOBA
Supervisor
Contrato CO1.PCCNTR. **4623398 del 2023**
Profesional G02.

Evidencia Obligación No 1

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 21 DEL MES 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S): Socialización e Inducción Proceso ECCL

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	LAURA CAMILA OYUELA G.	1006520433					lauraKamila.oyuela.01@gmail.com.	3212635864		
2	Andrés Lozada	1117.546.433					andr.lozada@udla.edu.co	3105866391		Andrés
3	Daniela Murcia J.	1006503018					danielamurcia.2001@gmail.com	3223137335		
4	Jorge Enrique Suarez	1117785868					dor.suarez@udla.edu.co.	3146806582		
5	Erika Rodrigue z C.	1006470779					ErikaCantillo2006@gmail.com	3142025951		Erika R.C.
6	Diego Obregón	1118473004					d.obregon@udla.edu.co.	3203674597		
7	Eliana M. Vargas	1006.505.855					elian.vargas@udla.edu.co	3104646331		Eliana Vargas
8	Magaly Delgadillo B	1006528815					m.delgadillo@udla.edu.co	3132571773		Magaly D.
9	Rodrigo Zuleta Velasquez	1006530738					r.zuleta@udla.edu.co	3144210470		
10	Deily Lorena Torres	1006458953					de.torres@udla.edu.co.	3112081673		
11	Edwin Arley Males I	1004442163					emales@udla.edu.co	3223840400		Edwin Mal.
12	M Angélica Garzón	1013685821					Mar.garzon@udla.edu.co.	3124084787		Angélica. G.
13	Ingrith Toledo Garzón	1117547344					i.toledo@udla.edu.co	3102281107		Ingrith Toledo Garzón

Scanned by TapScanner

14	Jhon Fredy Moreno paladines	1006515867					Jhonf.moreno@udla edu.co	3114292501		
15	Brayan calderon	1006502109					Br.calderon@udla.edu.co	3124440262		Brayan C.
16	Lina F. Trujillo Becerra	1006538211					linaf.trujillo@udla.edu.co	3118686952		
17	Germán David Rojas	1006506887					germ.rojas@udlaedu.co	3115546096		
18	Eder Zapata M	1006507345					ed.zapata@udla.edu.c	3229272577		Eder Z.
19	Jose Manuel Quigua f.	1.117.515.436					j.quigua@udla.edu.co	3214551480		
20	Jonathan Navarro Sant.	1115793912.					jhonavasanta21@gmail.com	3218491628		
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										

Scanned by TapScanner

ACTA No. 04		
SENSIBILIZACIÓN E INDUCCIÓN Y GRATUIDAD DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES, EN LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, CACAO Y CHOCOLATERÍA, CAUCHO, CAFÉ Y AGROINDUSTRIA DE LA PANELA- NSCL 270401124 - 270412031		
CIUDAD Y FECHA: Florencia 21 de febrero del 2023	**HORA INICIO:** 8:00 am	**HORA FIN:** 10:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: Universidad de la amazonia Sala putumayo y sala manigua	**DIRECCIÓN** **DIRECCIÓN CRA 14 N°5B-60 JUAN XXIII REGIONAL CAQUETÁ/CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Realizar la Sensibilización y Gratuidad del Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales e inducción a las normas de Competencia Laboral en las áreas de producción agrícola, cacao y chocolatería, caucho, café y agroindustria de la panela- NSCL **270401124 - 270412031**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar la Sensibilización y Gratuidad del Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales e inducción a la norma de Competencia Laboral en las áreas de producción agrícola, cacao y chocolatería, caucho, café y agroindustria de la panela- NSCL **270401124 - 270412031**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 21 de febrero del 2023, se llevó a cabo el proceso de sensibilización e inducción en las Normas Sectoriales de Competencias laborales en la universidad de la amazonia sala putumayo y manigua, donde se presentaron 20 aspirantes al proceso de evaluación y certificación de competencias laboral y los cuales llenaron la lista de asistencia, en la cual confirmaron continuar con el proceso.

Se socializó el proceso haciendo énfasis en la **Gratuidad** y las actividades que se ejecutan en cada una de las fases: Planeación, Evaluación, Verificación-Auditoria y Certificación; como los deberes y derechos de los Candidatos, resaltando el derecho a la Oportunidad, los requisitos que requiere el proceso, novedades, los niveles de certificación, números y tipos de la recolección de evidencias, beneficios del proceso, y se aclararon las dudas sobre el proceso, se destacó la gran responsabilidad que se asume al estar certificado como competente laboral para las personas que culminan satisfactoriamente el Proceso de Evaluación.

Al igual el evaluador explico la norma de competencia laboral destacando el nombre de la norma el código, los criterios de desempeño que se van a tener en cuenta en el momento de la recolección de la evidencia de desempeño, dio a conocer los conocimientos esenciales que muy posiblemente sobre esos conocimientos va a llegar la prueba escrita.

CONCLUSIONES

Sensibilización al Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales e inducción en las NSCL **270401124 - 270412031** donde participaron 20 aspirantes.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
A) Revisión de la documentación y recolección de las Evidencias de Conocimiento, Desempeño y Producto. B) Notificación a los Candidatos de los resultados del proceso y la invitación a presentar la prueba de la Oportunidad	Evaluador- Jonathan Enel Agudelo	Según el cronograma del proyecto.

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

Registro Fotográfico







Registro fotográfico de la sensibilización e inducción el día 21 de febrero del 2023

Evidencia Obligación No 1

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 1 DEL DÍA 15 DEL MES 02 DE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S): Socializar los lineamientos estipulados en el Manual para Evaluar y Certificar competencias laborales V.02, para el proceso y los instructivos - Identificar la factibilidad

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Orlando Garzon F	11386373		X			ogarzon@Sena		X	
2	Vianey Trujillo C.	1117527121		X			Vtrujillo@sena.edu.co		X	
3	Luis F. Lizarazo Orozco	1.053.797.063		X		ECCL	lflizarazo@gmail.com	3015911640	X	
4	MARIO CARLOS OVIEDO	17.659.946		X		ECCL	ingmariocaballero@gmail	3142336060	X	
5	Kelly Esperanza Reyes	40-778859		X		ECCL	Kelly esperanzareyes@hotmail.com.	321.429854	X	
6	Martha Nini Contreras	40.756939		X		EC.CL	marthanico@Sena	3014518456	X	
7	Mario Daniel Cardoso Córdoba	17.656.565	X			FPI	mcardosoc@sena.edu.co	3108812468	—	
8	Emilcen Barrero Galvis	40612530		X		ECCL	ebarrero@sena.edu.co	3138800536		
9	Sandra L. Toledo G.	40.075.613		X		ECCL	sltoled@sena.edu.c.	3103301277	X	
10	Jonathan Agudelo Ortiz	1117523335		X		ECCL.	Jeagudelo@Sena.edu.co.	3213476037	X	
11	Mary Carolina Salinas R.	30537457		X		ECCL	mssalinasr@Sena.edu.co	3175380083		
12										
13										

14										
15										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 1 DEL DÍA 16 DEL MES 02 DE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S): Socializar los lineamientos estipulados en el Manual para Evaluar y certificar competencias laborales V02, para el proceso y las instructivos - Identificar la factibilidad

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jonathan Agudelo.	1144123335		X		ECCL	jhonatanecd@gmail.com	3213496032.		
2	Orlando Garzón.	11386373		X		ECCL	orlandogarzon@gmail.	3104075853		
3	Kelly Esperanza Mendez	40.778859		X		ECCL	Kellyesperanza mendez@hotmail.com	3214129854		
4	Sandra L. Toledo G	40.075.613		X		ECCL.	salato2678@hotmail.	3103301227.	x.	
5	Viney Trujillo C.	1117527121		X		ECCL.	vineytrujillo1993@gmail.com	3118310625	X	
6	Martha Nini Contan	40.756934		X		ECCL	marthaninic@gmail	311 [illegible]	X	
7	Emilcen Banero	40612530		X		Eccl	ebanero@senaedu.co	3138800536	X	
8	MARIO CASTAÑO	176T9846		Y		ECCL	ingmarioelectro@gmail.com	3142336060		
9	Luis F. Lizarazo Ojeda	1.053.797.063		X		ECCL	lflizaraz00@gmail.com	3015911640	X	
10	Mario Daniel Cardoso Córdoba	17.658.587	X			FPI	mcardoso@sena.edu.co	3108812468	—	
11	Mary Carolina Salinas Ramirez	30507459		X		Eccl	msalinasr@sena.edu.co	3175380033		
12										
13										

14										
15										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente

OBLIGACIÓN No.1. Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.

ACTA No. 1		
PROCESO DE EVALUACIÒN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DEL MANUAL PARA EVALUAR Y CERTIFICAR COMPETENCIAS LABORALES VERSIÓN 02 E INSTRUCTIVOS		
CIUDAD Y FECHA: Florencia 15 Y 16 de febrero del 2023	**HORA INICIO:** 8:00 AM A 12:00 M	**HORA FIN:** 2:00 PM A 6:00 PM
LUGAR Y/O ENLACE: Auditorio del Instituto de Deporte y Turismo del Caquetá INDER	**DIRECCIÓN CRA 14 N°5B-60 JUAN XXII/ REGIONAL CAQUETÁ/CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo a los evaluadores
2. Transferencia de conocimiento de los lineamientos para la ECCL, estipulados en el Manual para Evaluar y Certificar Competencias Laborales V.02; Reglamento de Ética del Proceso de Gestión de Certificación de Competencias laborales GCC-R-001 V.03, Instructivo para la recolección de evidencias de Conocimiento, Desempeño y Producto GCC-I-003 V. 04; Instructivo para la verificación del Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales GCC-I-005 V. 05, a los Evaluadores Internos que ingresa al proceso en el área que se relacionan en esta Acta.
3. Identificar la Trazabilidad del proceso

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Socializar los lineamientos estipulados en el Manual para Evaluar y Certificar Competencias Laborales V.02, para el proceso de ECCL y los Instructivos que hacen parte del Proceso de Competencias Laborales.
2. Identificar la Trazabilidad del proceso

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo al evaluador

El Ingeniero Mario Daniel Cardoso Córdoba, Profesional Líder de Normalización de Competencias y Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, y la Dinamizadora del proceso ECCL dio la bienvenida a quienes van hacer parte del equipo ECCL y agradeció la puntualidad y compromiso, asistiendo de manera presencial los profesionales: Martha Nini Contreras Nuvan, Licenciada en Comercio y Contaduría; Mario Alberto Cabrera Oviedo, Ingeniero de Alimentos; Sandra Lorena Toledo Guevara Médico Veterinario Zootecnista, Magister en Sistemas Sostenible de Producción; Vianey Trujillo Cicery; Técnica en Productos Ventas y Servicios; Jonathan Enel Agudelo Ortiz Ingeniero Agroecólogo, Especialista en Evaluación y Formulación de Proyectos; Kelly Esperanza Meneses, Administrador Financiero; Orlando Garzon, Tecnólogo en Administración y Análisis de la Seguridad.

1. **Socializar los lineamientos estipulados en el Manual para Evaluar y Certificar Competencias Laborales V.02, para el proceso de ECCL y los Instructivos que hacen parte del Proceso de Competencias Laborales.**

A los Profesionales, que desempeñaran el rol de Evaluadores internos a quienes se les analizó de manera detallada la hoja de vida con base a los lineamientos establecidos por la Dirección General en la circular 3-2022-000223 " Lineamientos y sugerencias para la contratación de servicios personales para

la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, vigencia 2023", del 9 de diciembre del 2022, cumpliendo con la formación y experiencia.

Es así, que, la dinamizadora realizó la inducción del Procesos de ECCL del Manual V.02 y los instructivos que hacen parte de este, en cumplimiento a la directriz Nacional del Grupo de Certificación de Competencias Laborales y con el Apoyo Administrativo, Emilcen Barreiro Galvis, fue necesario la socialización del aplicativo dsnft.sena.edu.co

Por lo anterior, los días 16 y 17 de febrero de 2023 la Dinamizadora del Proceso, en una jornada de 16 horas se compartió los lineamientos estipulados para la ECCL Manual para ECCL V.02 que se encuentra en la Plataforma Compromiso de la Institución.

2. Identificar la Trazabilidad del proceso

Durante estas jornadas se dio la inducción al Manual para ECCL V.02 y se les socializó la metodología que se debe aplicar estrictamente para el éxito del proceso, haciendo énfasis en la Gratuidad y las actividades que se ejecutan en cada una de las fases: Planeación, Evaluación, Verificación-Auditoria y Certificación; se destacó la gran responsabilidad que se asume al emitir los juicios a los candidatos que culminan el proceso de manera satisfactoria para la generación de certificados, que le permite al sector productivo contar con personas competentes, certificadas frente a estándares definidos y cualificados, facilitando la movilidad e inclusión en el mundo laboral; aspecto que nos destaca como Institución líder en estos procesos.

Es así, que de manera muy detallada se dio a conocer el ingreso a la plataforma CompromISO, donde cada actor puedo ingresar y conocer el manual y los instructivos, así mismo descargar los formatos que se actualizaron y que son necesarios para el desarrollo de los proyectos que desarrollaremos en las diferentes áreas, siendo los siguientes:

1. El Acuerdo de Confidencialidad y NO Divulgación de la Información (Formato GCC-F-045) V.02, debe ser firmado cada año fiscal por los Dinamizadores del proceso ECCL de las Regionales, Evaluadores de Competencias Laborales de ECCL y Apoyos Administrativos de ECCL

2. La Declaración Juramentada de la no existencia de conflicto de interés (Formato GCC-F- 055) V.02, debe ser diligenciado por cada Evaluador de Competencias Laborales de ECCL al inicio de cada proyecto

3. La aceptación de términos y condiciones y autorización de manejo de datos personales con el texto contenido en el (Formato GCC-F-057) V. 03, deberá ser diligenciada por los aspirantes.

De acuerdo con lo anterior, se realizó la actividad práctica de cómo se debe diligenciar los formatos anteriormente mencionados, se hizo un ejercicio del diligenciamiento de los formatos de la hoja de respuesta, lista de chequeo de desempeño y producto y se resaltó en que consiste cada una de ellas, se explicó la diferencia entre las baterías tipo Instrumentos y Zip, líneas de atención, tipo de proyectos, los requisitos que exige el proceso, entre otras.

De la misma forma se explicó el Reglamento de Ética del Proceso de Gestión de Certificación de Competencias laborales GCC-R-001 V.03; Instructivo para la recolección de evidencias de Conocimiento, Desempeño y Producto GCC-I-003 V. 04; Instructivo para la verificación del Proceso de Evaluación y

Certificación de Competencias Laborales GCC-I-005 V. 05, se realizó una práctica de manera directa en el aplicativo, explicando de manera detallada las ventanas más con las que más interactuaran los evaluadores como son:

Administración, donde podrán registrar a los candidatos y actualizar datos, en caso de que lleguen a cambiar de teléfono, correo o dirección

Determinación, Grupos, donde podrán conocer los detalles del grupo a que corresponde el proyecto que están desarrollando, permitiéndole acceder de manera detallada a la información general, candidatos, cronograma y solicitud de las baterías, de la mima forma podrán descargar el reporte de evidencias por cada candidato.

Valoración de Evidencias, en esta ventana, se les explico de como subir las valoraciones a los candidatos, cuando se aplica las pruebas presenciales o por medio de forms, línea y como ver las preguntas que fallaron los candidatos.

Así mismo, se dejó claro que el desarrollo de proceso es confidencial y solo estarán involucrados los actores del proceso Evaluador, Dinamizadora y Apoyo cuando se requiere, esto con el fin de salvaguardas la cadena de custodia de los instrumentos de evaluación de los proyectos que estarán a su cargo.

Por los anterior, los Profesionales asignados para adelantar procesos de ECCL en las áreas de Servicios Personales, Procesamiento de Alimentos, Gestión Administrativa, Sector Educativo, Consultoría Empresarial, Gestión Documental, Producción Pecuaria, Caucho, Café, Producción Agrícola, Cacao y Chocolatería y Transporte Fluvial y Seguridad y Vigilancia Privada, quienes aplicarán los procedimientos establecidos para el desarrollo de los proyectos a su cargo en las Normas determinadas, así mismo, demostraran su compromiso frente al manejo de la custodia de los Instrumentos de evaluación, por lo cual, es resalta la firma del Acuerdo de Confidencialidad y NO Divulgación de la Información, de igual forma, la responsabilidad de evaluar de acuerdo con los criterios que exige la o las norma(s) sectoriales para emitir los juicios como competentes laborales a los candidatos que cumplan con las demostraciones de la evidencias, sin tener interés personal, por lo cual se exigirá la firma del formato Declaración Juramentada de la no existencia de conflicto de interés, con el objetivo de ser transparente en el desarrollo del proceso, los evaluadores tendrán el acompañamiento de manera aleatoria en cada una de las fases por la Dinamizadora del proceso y en casos cuando se autorice al apoyo o cuando se requiera, esto con el fin de tener control para el Riesgo de Gestión, “Puede suceder que se otorguen certificados sin verificar que los candidatos hayan culminado satisfactoriamente el proceso en lo referente a las evidencias de conocimiento, desempeño y producto”; “Puede suceder que la cadena de custodia de los instrumentos de evaluación para el proceso de evaluación sea vulnerada”.

CONCLUSIONES		
Socialización del Manual para Evaluar y Certificar Competencias Laborales V.02 del proceso de ECCL e instructivos		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**

Creación de proyectos y aplicación del Manual para ECCL e Instructivo	Dinamizadora del Proceso ECCL y Evaluadores	Cronograma de Proyectos

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.





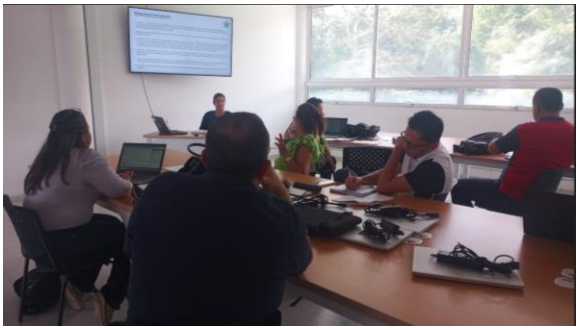


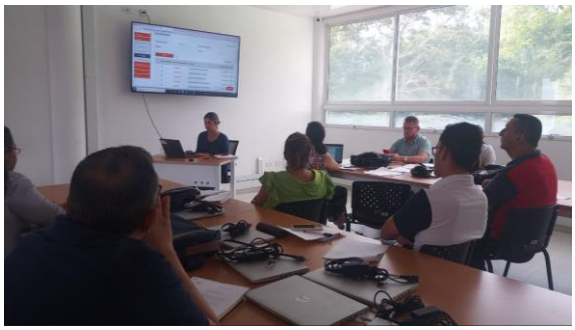












Registros fotográficos, de la reunión del día 15 y 16 de febrero de 2023, Inducción del Manual Para Evaluar Y Certificar Competencias Laborales Versión 02

RE: FORMATO SOLICITUD APROBACION NORMAS

Jonathan Enel Agudelo Ortiz <jeagudelo@sena.edu.co>
Mar 21/02/2023 11:49

Para: Oscar Leonardo Muñoz Hoyos <omunozh@sena.edu.co>

CC: Maryi Carolina Salinas Ramirez <msalinasr@sena.edu.co>;Emilcen Barreiro Galvis <ebarreiro@sena.edu.co>;Emilio Humberto Ceron Lasso <eceron@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (140 KB)

Formato autorización normas (4).xlsx; Tabla de correlaciones 2023_Cafe.xlsm; Tabla de correlaciones 2023_Norma 1.xlsm;

Estimados Oscar y Maryi, buenos días.

Adjunto los archivos con la información de las normas requeridas, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedo atento al proceso,

Saludos.

Jonathan Agudelo Ortiz.
Evaluador de Competencias Laborales.
Regional Caquetá.
jeagudelo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Kilometro 3 Vía Aeropuerto

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Oscar Leonardo Muñoz Hoyos <omunozh@sena.edu.co>
Enviado el: lunes, 20 de febrero de 2023 9:29 a. m.
Para: Martha Nini Contreras Nuvan <marthanico@sena.edu.co>; Luis Fernando Lizarazo Orozco <lflizarazo@sena.edu.co>; Kelly Esperanza Meneses Sarria <kemeneses@sena.edu.co>; Sandra Lorena Toledo Guevara <sltoledo@sena.edu.co>; Vianey Trujillo Cicery <vtrujilloc@sena.edu.co>; Edna Rocio Ramirez Saavedra <erramirezs@sena.edu.co>; Orlando Garzon Rodriguez <ogarzonr@sena.edu.co>; Jonathan Enel Agudelo Ortiz <jeagudelo@sena.edu.co>; ingmariocabrera@gmail
CC: Maryi Carolina Salinas Ramirez <msalinasr@sena.edu.co>; Emilio Humberto Ceron Lasso <eceron@sena.edu.co>
Asunto: FORMATO SOLICITUD APROBACION NORMAS

Cordial saludo

Me permito enviar formato de solicitud de normas para que sea diligenciado todos los espacios, por cada uno de ustedes, les recuerdo que deben enviar mínimo dos normas de su dominio. También les envío Tabla de Correlación, la cual la deben copiar tantas veces como las que vayan a utilizar.
Atento a sus comentarios. Un abrazo.

Oscar Leonardo Muñoz Hoyos

Regional Nariño - Contratista

omunozh@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Calle 22 No. 11 Este-05. Vía A Oriente

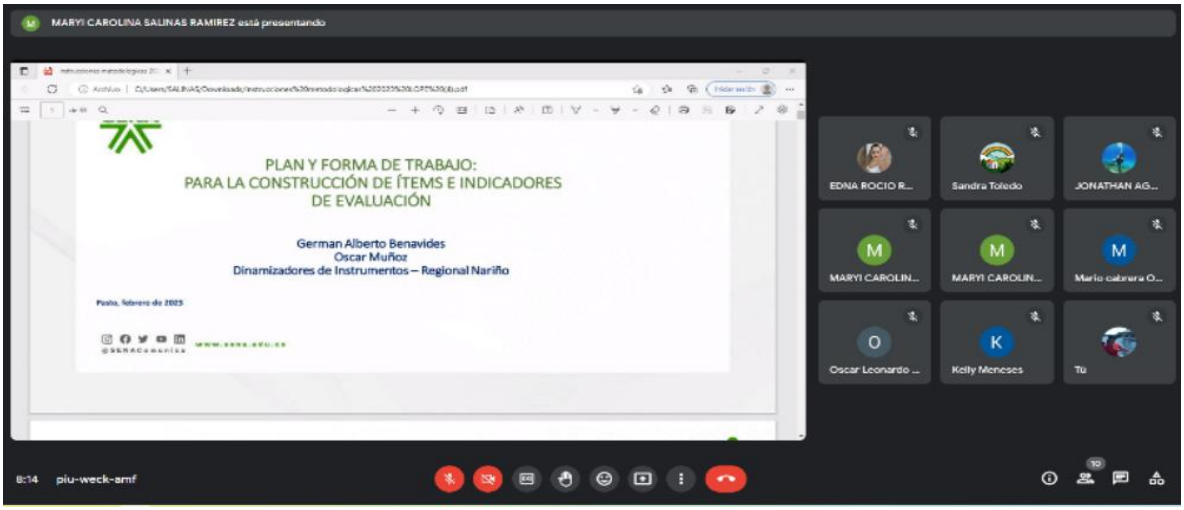
@SENAcomunica www.sena.edu.co

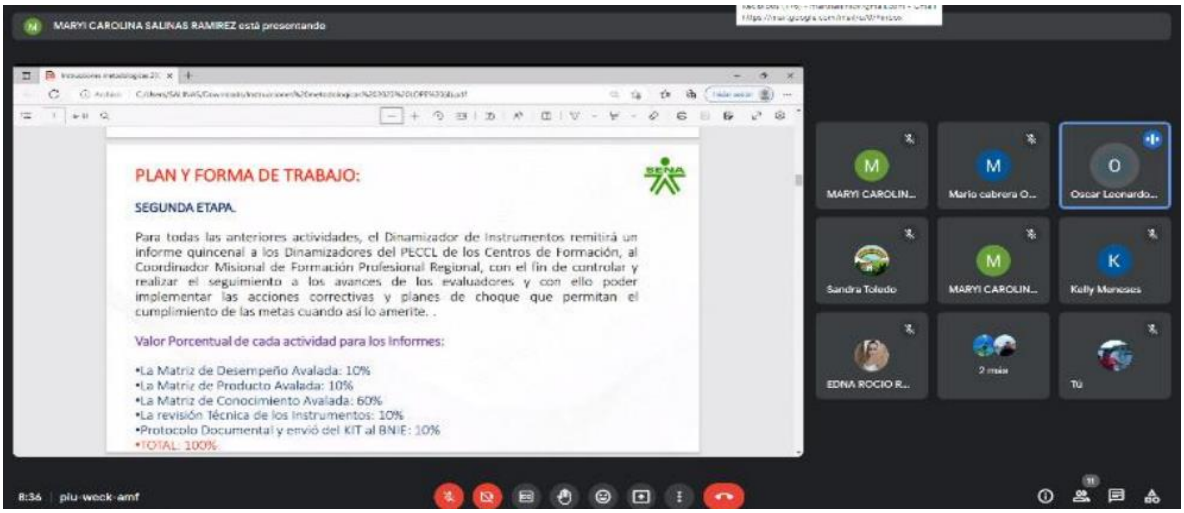
Jonathan Enel Agudelo Ortiz

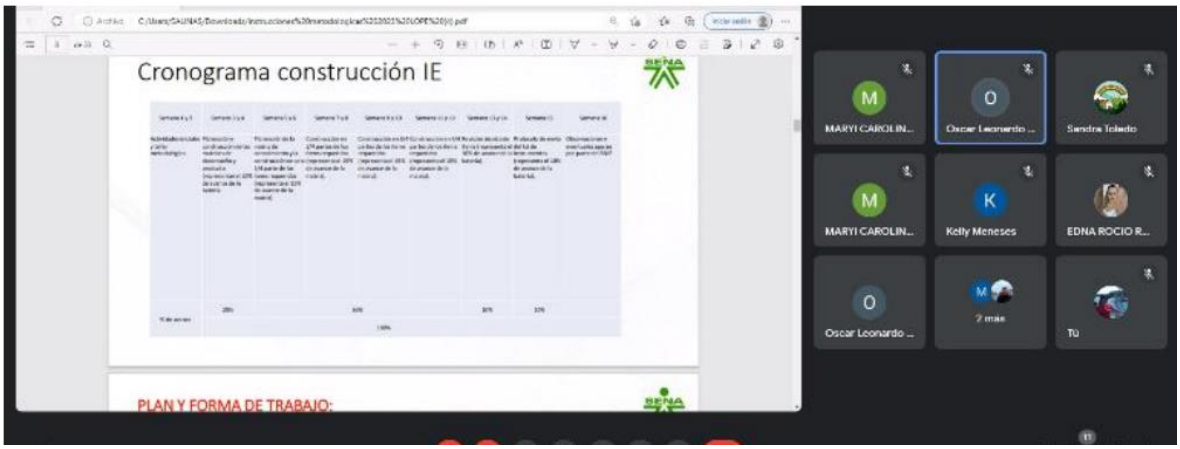
Regional Caquetá - Contratista
jeagudelo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 14 No 5b – 56 Barrio Juan Xxiii Tel.: (8) 437 4791

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Pantallazos de la reunión con el Dinamizador de Instrumentos asignado a la Regional donde dio a conocer lineamientos generales, realizada el 22 de febrero de 2023 de las 08:00 a las 10:00 horas.







Evidencia Obligación No 12

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ
SH-61

Dirección Tributaria Departamental
Nit. 800.091.594-4

CAQUETÁ SOMOS TODOS

PRE-LIQUIDACION OFICIAL DE IMPUESTOS DEPARTAMENTALES

ORDENANZA 021 DE 2017 - CONTRATOS SUSCRITOS A PARTIR DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2017

SECCION A: DATOS GENERALES

A1 Ciudad y Fecha: Florencia, 15 de febrero de 2023

A2 Identificación: 1.117.523.335

A3 Tercero: JONATHAN AGUDELO ORTIZ

ENTIDAD: SENA

A4 Hecho Generador: Contrato Principal No. 4623398 del 14 Febrero 2023

SECCION B: LIQUIDACION

DATOS CONTRATO	B1. **SUBTOTAL**	$ 24.060.000,00
	B2. IVA	
	B3. **TOTAL**	$ 24.060.000,00

Observación: De acuerdo al valor del contrato, reportado por el sujeto responsable, se determina el monto a pagar

ITEM	B4. CLASE DE RENTA DEPARTAMENTAL	B5. TARIFA	B6. VALOR LIQUIDADO
1	ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	1,5%	361.000,00
B7. TOTAL A PAGAR			
SON:	TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS MLCTE	1,5%	361.000,00

FIRMA AUTORIZADA
JOSE OMAR ÁVILA PINEDA
PROFESIONAL GRADO 05 - GAAM

DEPARTAMENTO DEL CAQUETA - **LIQUIDACION TRIBUTOS**

NIT. 800091594 **Liquidación No. 2023002275**

Tercero 1117523335 **JONATHAN ENEL AGUDELO ORTIZ**

CONCEPTO: FDS - 2023002275 - CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS N 4623398 POR VALOR DE 24.060.000 -

FECHA EXPEDICIÓN: 15/02/2023

FECHA VENCIMIENTO: 16/02/2023

TOTAL A PAGAR **$ 361,000.00**

ENTIDAD

Impreso por Stefanni Sysman S.A.S.

Recaudar en : B/OCCIDENTE 500-83373-6 Recaudos

Liquidador: SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

BCO.OCC * 74999 380 10:55:28 2023/02/15
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
13779026 * ******3736 ****** NC
OFI 500 361,000.00 D
361,000.00 EF
0.00 CH

Referencia1 : 1117523335
Referencia2 : CONTRATO
Normal

Evidencia Obligaciòn No 13

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

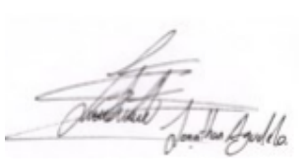
Que el Sr(a) JONATHAN ENEL AGUDELO ORTIZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1117523335 realizó el día 23/02/2023 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JONATHAN ENEL AGUDELO ORTIZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1117523335 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JONATHAN ENEL AGUDELO ORTIZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1117523335 realizó el día 23/02/2023 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JONATHAN ENEL AGUDELO ORTIZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1117523335 realizó el día 23/02/2023 la Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JONATHAN ENEL AGUDELO ORTIZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1117523335 realizó el día 23/02/2023 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) JONATHAN ENEL AGUDELO ORTIZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1117523335 el día 23/02/2023 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas